ACTA Nº 17/2018

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferente en la sala de reuniones de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'leary c/ Estrella, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación Pública Nacional - Plurianual Nº 03/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para el "Servicio de Seguro Médico", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- PROTECCION MEDICA S.A.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la U.O.C., acompañada por la Sra. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas por el total en guaraníes y de la siguiente manera:

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio Total
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para el Titular casado y Titular soltero con hijos del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	**Unidad**	**Unidad**	**140**	**280**	**13.216.428**	**3.700.599.840**
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para el Titular soltero sin hijos del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica. Por el tiempo de 12 meses conforme a las especificaciones técnicas.	**Unidad**	**Unidad**	**25**	**50**	**5.988.000**	**299.400.000**
		Total				**3.999.999.840**

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PROTECCIÓN MÉDICA S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

PRO-MED S.A. PROTECCION MEDICA Mcal. López esq. Rca. Francesa

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Acta N° 17/2018

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la U.O.C., la Sra. Diana Rodríguez, Técnica de la UOC, y por el oferente: la Lic. Bernarda Caballero con C.I.N° 1.707.162 en representación de la empresa PROTECCION MEDICA S.A. con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Directora de la U.O.C

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Técnica de la UOC

Lic. BERNARDA CABALLERO
C.I.N° 1.707.162
Protección Médica S.A
PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa